



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA  
DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
OFICIO CJCS/004/15

**ASUNTO:** Programa Único de Especializaciones en  
Ciencias de la Administración

**Q. HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO**  
**Secretaria Ejecutiva del H. Consejo Universitario**

Me complace informar a usted que con fundamento en el artículo 104, fracciones IV y XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracciones IV y XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en el artículo 18 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio; el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 21 de enero de 2015, conoció el Proyecto de Creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración; al respecto acordó **aprobar** la Modificación de las Especializaciones en: *Dirección de Recursos Humanos, Alta Dirección, Mercadotecnia, Contraloría Pública, Fiscal, y Administración Gerontológica*; así como emitir una **opinión favorable** a la creación de las Especializaciones en: *Administración de Sistemas de Calidad, Creación y Desarrollo de Empresas, Operaciones, Mercadotecnia Internacional, Auditoría, Contabilidad Nacional e Internacional, Costos, Finanzas Bursátiles, Finanzas Corporativas, Fiscalización Gubernamental, Redes y Telecomunicaciones, Sistemas Informáticos y Tecnología en los Negocios*.

Se anexa copia de los Acuerdos correspondientes, el ejemplar validado, la versión electrónica del Proyecto, así como los comentarios realizados por la Comisión Especial de Posgrado y el Pleno de este Consejo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, a 27 de enero de 2015.

**LA COORDINADORA**

  
**DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ**



- C.c.p. Dr. Isidro Ávila Martínez.- Director General de Administración Escolar.  
Dr. Juan Alberto Adam Siade.- Director de la Facultad de Contaduría y Administración.  
Mtro. Tomás Rosales Mendieta.- Secretario Académico de la Facultad de Contaduría y Administración.  
Mtra. Adriana Padilla Morales.- Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.  
Mtra. Ruth Torres Carrasco.- Secretaria de Planeación de la Facultad de Contaduría y Administración.  
Q. Juana Kuri Labarthe.- Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.



## CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

### ACUERDO

PLENO-CLI-3a-21-ENE-15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción XI del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio; el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 21 de enero de 2015, acordó **aprobar**:

“La Modificación de las Especializaciones en: *Dirección de Recursos Humanos, Alta Dirección, Mercadotecnia, Contraloría Pública, Fiscal y Administración Gerontológica*” que presenta la Facultad de Contaduría y Administración.

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, emitida el 23 de mayo del 2012.
2. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado emitida el 20 de noviembre de 2014, como se señala en el oficio CEP/817/2014.
3. Cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Posgrado del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, emitida en su sesión del 13 de enero de 2015.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria a 21 de enero de 2015

**LA COORDINADORA DEL CONSEJO**

**DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ**



## CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

### ACUERDO

PLENO-CLI-3a-21-ENE-15

Con fundamento en el artículo 104, fracción IV del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM; en el artículo 2, fracción IV del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y en los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio; el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 21 de enero de 2015, conoció el Proyecto de Creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración que presenta la Facultad de Contaduría y Administración.

El Pleno acordó emitir una:

#### ***Opinión favorable a***

*La creación de las Especializaciones en: Administración de Sistemas de Calidad, Creación y Desarrollo de Empresas, Operaciones, Mercadotecnia Internacional, Auditoría, Contabilidad Nacional e Internacional, Costos, Finanzas Bursátiles, Finanzas Corporativas, Fiscalización Gubernamental, Redes y Telecomunicaciones, Sistemas Informáticos y Tecnología en los Negocios.*

Con base en las siguientes consideraciones:

1. Cuenta con la aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, emitida el 23 de mayo del 2012.
2. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado emitida el 20 de noviembre de 2014, como se señala en el oficio CEP/817/2014.
3. Cuenta con la opinión favorable de la Comisión Especial de Posgrado del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, emitida en su sesión del 13 de enero de 2015.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria a 21 de enero de 2015

**LA COORDINADORA DEL CONSEJO**

  
**DRA. LUCY MA. REIDL MARTÍNEZ**

CVR'slg